

Ubicación	División El Teniente
Unidad Organizacional	Gerencia General División El Teniente
Posición	Gerente/a General División El Teniente
Reporta a	Vicepresidente de Operaciones
Reportes directos	Gerente/a de Administración; Gerente/a de Gestión de Personas; Gerente/a de Seguridad y Salud Ocupacional; Gerente/a de Sustentabilidad y Asuntos Externos; Gerente/a de Proyectos; Gerente/a de Recursos Mineros y Desarrollo; Gerente/a de Operaciones; Gerente/a de Servicios; Gerente/a de Alistamiento Operacional PEM; Consejero/a Jurídico/a Divisional; Director/a de Riesgos y Control; Director/a de Innovación; Asistente Ejecutiva de Gerencia General.

MISIÓN

Responsable del desarrollo de todas las actividades de la División El Teniente, administrando en forma ágil y responsable todo su potencial de negocios mineros y relacionados, con el objeto de producir rentablemente concentrados de cobre de alta calidad y subproductos; de la determinación de los riesgos del negocio divisional y de control interno; cumpliendo la Carta de Valores, las políticas, normas y procedimientos relacionados con la Productividad y la disminución de costos, la Seguridad y Sustentabilidad, la Diversidad e Inclusión, en la Corporación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Administrar los recursos productivos de la División El Teniente a través de las actividades desarrolladas por Administrar los recursos productivos de la División El Teniente a través de las actividades desarrolladas por la Gerencia de Operaciones, que incluye bajo su dependencia las Gerencias de: Obras Mina, Minas, Plantas, Fundición, Rajo Sewell, Tranques Relaves y Recursos Hídricos; con el apoyo del resto de las Gerencias y del staff, de acuerdo a las políticas fijadas por la Vicepresidencia de Operaciones y la Presidencia Ejecutiva.

Liderar los procesos de Planificación Estratégica y dirigir la organización hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, fomentando el trabajo en equipo e impulsando las acciones comprometidas.

Aprobar, y posteriormente someter a consideración de las áreas correspondientes de la Corporación, el escenario de negocio más conveniente para la División, reflejado en el Plan Exploratorio y el Plan de Negocio y Desarrollo.

Coordinar y controlar a través de la Consejería Jurídica Divisional, la realización de una labor cautelar, anticipando la ocurrencia de conflictos legales internos o externos, a través de la preparación y recomendación de soluciones jurídicas.

Coordinar el desarrollo, implementación y administración de un efectivo sistema de gestión de riesgos de negocios y de control interno, de acuerdo con el modelo integral definido por la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control, que permita a la División contar con un adecuado ambiente de control interno, incluyendo el control de gestión de negocios con terceros y el proceso de planificación estratégica de la División, generando y controlando el cumplimiento de la Agenda Estratégica Divisional.

Liderar a través de la Gerencia de Servicios, los suministros de energía eléctrica, combustibles, recursos hídricos, etc., necesarios para los procesos; los servicios contratados con terceros/as, el cumplimiento de los planes de mantenimiento de la infraestructura de la División, la ejecución de los Proyectos, en sus distintas fases de Ingeniería y puesta en marcha; así como también la definición de la cartera de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

Liderar el cumplimiento de los planes de mantenimiento a los equipos, maquinarias e instalaciones de las plantas de chancado, concentración, hidrometalurgia, fundición y manejo de materiales; incluyendo las actividades que permitan una adecuada planificación y confiabilidad del mantenimiento en la División.

Promover los procesos de desarrollo de los recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de los compromisos en materia laboral y el respeto por los derechos y la calidad de vida de las personas. Liderar los procesos de negociación colectiva que se realizan con representantes de los/las trabajadores/as y supervisores/as, siendo responsable de cumplir con los compromisos pactados en los Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo.